C/2025/3131

3.6.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de mayo de 2025

por la que se modifica la Decisión (UE) 2023/133, para sustituir a un miembro del comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939

(C/2025/3131)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea ([1]), y en particular su artículo 14, apartado 3,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) La Fiscalía Europea se creó mediante el Reglamento (UE) 2017/1939. El Colegio de la Fiscalía Europea estará compuesto por el Fiscal General Europeo y un Fiscal Europeo por Estado miembro. El Fiscal General Europeo es nombrado de común acuerdo por el Parlamento Europeo y el Consejo a partir de una lista restringida de candidatos cualificados elaborada por el comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939 (en lo sucesivo, «comité de selección»). El Consejo nombra a los Fiscales Europeos seleccionando entre tres candidatos cualificados designados por cada Estado miembro tras haber recibido un dictamen motivado del comité de selección.

(2) Los miembros actuales del comité de selección fueron nombrados por un período de cuatro años a partir del 20 de enero de 2023, en virtud de la Decisión (UE) 2023/133 del Consejo ([2]). Un miembro del comité de selección fue sustituido en junio de 2024 mediante la Decisión (UE) 2024/1777 del Consejo ([3]).

(3) El 7 de marzo de 2025, un miembro del comité de selección, D.ª Tuire Tamminiemi, dimitió. Se informó oportunamente al Consejo al respecto.

(4) Debe nombrarse lo antes posible a un nuevo miembro del comité de selección para sustituir a D.ª Tuire TAMMINIEMI, a fin de garantizar la continuidad de las actividades del comité de selección.

(5) La Comisión, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar en la composición del comité de selección el equilibrio geográfico, el equilibrio de género y la debida representación de los sistemas jurídicos de los Estados miembros que participan en la cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, propone a D.ª Johanna HERVONEN, fiscal general del distrito del sur de Finlandia, como nuevo miembro del comité de selección.

(6) Por lo tanto, procede nombrar a D.ª Johanna HERVONEN como nuevo miembro del comité de selección y, de conformidad con la norma II de las normas de funcionamiento del comité de selección, que figuran en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1696 del Consejo ([4]), su nombramiento debe ser por el tiempo que falte para la conclusión del mandato de su predecesora.

(7) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (UE) 2023/133 en consecuencia.

([1]) DO L 283 de 31.10.2017, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1939/oj.

([2]) Decisión (UE) 2023/133 del Consejo, de 17 de enero de 2023, por la que se nombran los miembros del comité de selección establecido en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939 (DO L 17 de 19.1.2023, p. 90, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/133/oj).

([3]) Decisión (UE) 2024/1777 del Consejo, de 20 de junio de 2024, por la que se modifica la Decisión (UE) 2023/133 para sustituir a un miembro del comité de selección (DO L, 2024/1777, 24.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1777/oj).

([4]) Decisión de Ejecución (UE) 2018/1696 del Consejo, de 13 de julio de 2018, relativa a las normas de funcionamiento del comité de selección previsto en el artículo 14, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/1939 por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea (DO L 282 de 12.11.2018, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2018/1696/oj).

(8) A fin de garantizar que D.ª Johanna HERVONEN pueda asumir rápidamente sus funciones y participar en las actividades en curso del comité de selección, la presente Decisión debe entrar en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 1 de la Decisión (UE) 2023/133, el nombre «D.ª Tuire TAMMINIEMI» se sustituye por el nombre «D.ª Johanna HERVONEN».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

M. BARANOWSKI